

VISTO:

que la Biblioteca Central de la Facultad inició un proceso para suscribirse y adquirir una serie de publicaciones necesarias para mantener actualizada la bibliografía disponible; y

CONSIDERANDO:

que para la adquisición de esta bibliografía se dispone de fondos asignados por la SECYT a un docente de la institución y que se encuentran depositados en la cuenta oficial que la Facultad tiene en el Banco de la Nación Argentina;

que se realizó la suscripción a la revista "Anthropos" de los años 2012 - 2013;

que estas publicaciones son provistas por la editorial Nariños S.L. de nacionalidad y domicilio en España, por lo que es necesario abonarlas mediante una transferencia al exterior;

que el trámite puede encuadrarse en las compras por caja chica dispuestas por el Reglamento aprobado por los Decretos N° 893/2012 y 1023/01;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se transfiera a la editorial Nariños S.L. de la suma de 200 Euros (doscientos euros con 00/100) en concepto pago de la suscripción a la revista "Anthropos" de los años 2012 - 2013

ARTICULO 2°. DISPONER que para el pago referido se autorice al Banco de la Nación Argentina a transferir de la cuenta corriente N° 21319026/84 el monto equivalente en pesos y se descuenta de la misma cuenta los gastos inherentes a la transferencia.

ARTICULO 3°. DISPONER se utilice para este pago los fondos que oportunamente recibió de la SECYT el Dr. Andrés Laguens para la adquisición de publicaciones y depositó a tal efecto en la cuenta de la Facultad.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **28 JUL 2015**

RESOLUCION N° **0948**

e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DR. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES